



**REGULARIZA BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, A
LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 30 de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 109/2019 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 156/SU/2018, de fecha 29 de Agosto 2018 que oficializa Convenio Específico de Educación y Extensión entre la Policía de Investigaciones de Chile y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio RES.: N°94 de fecha mayo 14 de 2019, del Sr. Hugo Ruíz González, Prefecto Inspector Jefe XII Región Policial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

R E S U E L V O:

**REGULARÍCESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, A LOS
ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:**

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
01	FERNANDEZ MARTÍNEZ GERARDO ELIFONSO	13.662.495-4	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN PLAN ESPECIAL (COYHAIQUE)	\$ 551.700.-
02	MENDOZA DÍAZ RODRIGO ALEJANDRO	13.766.025-3	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN PLAN ESPECIAL (COYHAIQUE)	\$ 551.700.-
			TOTAL	\$1.103.400.-



- 2 -

RESOLUCIÓN N° 109/2019 D.A.E., DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería - Educación y Cs. Sociales - Cs. Económicas y Jurídicas - Ciencias de la Salud- Escuela Tecnológica- Escuela Medicina - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección de Análisis Institucional - Oficina de Partes.-

